

provisional publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 12, de 30 de enero de 1986.

Logroño, 27 de febrero de 1986.— El Presidente, Félix Palomo Saavedra.

DIRECCION PROVINCIAL DEL INSALUD

Corrección de errores a la Oferta de jerarquización de Especialistas de Instituciones Sanitarias abiertas dependientes de este Instituto, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 29 de 11 de marzo de 1986
II.B.30

Advertidos errores en la publicación de la Oferta de jerarquización de Especialistas de Instituciones Sanitarias abiertas dependientes del Instituto Nacional de la Salud, efectuada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 29 de 11 de marzo de 1986, se procede a su corrección en la forma que sigue:

En la página número 360 de dicho Boletín Oficial, segunda columna, en el punto sexto, párrafo cuarto, donde dice: "... tomará posesión con carácter definitivo ...", debe decir: "... tomará posesión con carácter provisional ..."

En la misma columna, después de la fecha y la firma, debe incluirse el Anexo I que a continuación se inserta:

ANEXO I		RELACION DE PLAZOS A JERARQUIZAR			
AMBULATORIO	ESPECIALIDAD	Nº PLAZAS	S. JERARQUIZADO	HOSPITAL	AREA ASISTENCIAL
Vieques del P. Socorro	Traumatología	11	Traumatología	Sao Millán	La Rioja
-	Oftalmología	9	Oftalmología	" "	" "
-	O.R.L.	4	O.R.L.	" "	" "
-	Cardiología	4	Med. Interna	" "	" "
-	Neumología	3	Med. Interna	" "	" "
-	Digestivo	7	Med. Interna	" "	" "
			Seco. Digestivo		

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución de autorización de instalación eléctrica III.A.126

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-6.116 incoado en esta Consejería a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Calahorra, circuito simple, a 13,2 KV, con conductores de cable al-ac de 54,6 mm2 sobre 6 apoyos de hormigón. Tendrán una longitud de 327 m. con origen en el apoyo nº 53 de la línea "Circunvalación Norte" y final en el CT que a continuación se describe.

Centro de transformación denominado "Arrocera" tipo interior, con transformador de 250 KVA 13200/380-230 V.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Real Decreto 3275/1982; Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente Resolución.

La presente Resolución quedará sin efecto en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 6 de marzo de 1986.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

Resolución de autorización de instalación eléctrica III.A.127

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-19.868 incoado en esta Consejería a instancia de UNICHAMP con domicilio en Ausejo, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliar la potencia en su CT en Ausejo, sustituyendo el transformador de 100 KVA por otro de 250 KVA.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de

-	-	Análisis Clínicos	3	Análisis Clínicos	-	-	-
-	-	Radiología	3	Radiología	-	-	-
-	-	Urología	4	Urología	-	-	-
-	-	Obs.Ginecol.	10	Obs.Ginecol.	-	-	-
-	-	Cirugía Oral.	11	Cirugía Oral.	-	-	-
-	-	Endocrinología	2	Med. Interna	-	-	-
-	-	Dermatología	3	Med. Interna	-	-	-
-	-	Psiquiatría	2	Med. Interna	-	-	-

TOTAL			76				

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Lista provisional de aspirantes admitidos a la plaza de Archivero-Bibliotecario
II.B.33

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el Concurso Oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Archivero Bibliotecario vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, se hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose el plazo de quince días hábiles para la presentación de reclamaciones, a contar del siguiente día hábil al en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

ASPIRANTES ADMITIDOS.

- Lana Andrés, M^a Pilar.
- Lucas Modrego, José Luis.
- Medrano Ezquerro, Juan Manuel.
- Pérez García, Lisardo.
- Rodríguez Ortega, Jesús Manuel.
- Ruiz Domingo, Alicia.

ASPIRANTES EXCLUIDOS.

- Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Calahorra, a 6 de marzo de 1986.— La Alcalde.

24de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Real Decreto 3275/1982; Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contados a partir de la fecha de la presente Resolución.

La presente Resolución quedará sin efecto en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 6 de marzo de 1986.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

Resolución de autorización de instalación eléctrica III.A.128

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-19.858 incoado en esta Consejería a instancia de Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliar la potencia en su CT "El Sestil" en Lardero, sustituyendo el transformador de 25 KVA por otro de 100 KVA.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Real Decreto 3275/1982; Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente Resolución.

La presente Resolución quedará sin efecto en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 6 de marzo de 1986.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.